

se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana: Mitad proindiviso del local comercial número 3, particularmente número 2, en planta semisótano, del edificio en Morro Jable, Jandía, término de Pájara, con entrada por la calle El Carmen. Tiene una superficie construida de 135 metros 49 decímetros cuadrados y útil de 130 metros 70 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, local comercial número 2 y caja de escalera número 1; izquierda, calle El Carmen, y fondo, calle transversal del centro cultural de Morro Jable, propiedad del Ayuntamiento de Pájara.

Cuota: 4 enteros 71 centésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Puerto del Rosario, finca registral número 3.676(2), libro 77, tomo 453 y folio 24.

Valor de tasación: 7.500.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 8 de octubre de 1997.—La Juez, Laura María Cabrera Valerón.—El Secretario.—2.081.

QUART DE POBLET

Edicto

Don José Eugenio Valero López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 101/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Egea contra don Juan Escudero Cala y doña María del Carmen Recio Cala, en los que por resolución pronunciada el día de la fecha se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cervantes, número 1, bajo, de Quart de Poblet en la siguiente forma:

En primera subasta el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, para el caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, con todas las condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda licitación, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán depositar previamente el 20 por 100, como mínimo, del tipo expresado para cada subasta en la cuenta número 4537 0000 18 010197 de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya en Quart de Poblet, debiendo aportar resguardo justificativo en el que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate por si resultare infructuoso dicho acto de comunicación en la forma ordinaria.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Manises, calle Paterna, número 2, 1.º, tercera, cuya hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.614, libro 189, folio 69, finca número 20.504, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 8.725.000 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 10 de noviembre de 1997.—El Secretario, José Eugenio Valero López.—2.067-11.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 51/1994, por muerte, siendo las denunciadas doña Guadalupe Escudero Barrios y su hija doña Gloria Mota Escudero y como denunciado don Luis Moreno Romero, donde por éste se adeuda la cantidad de 20.000.000 de pesetas de principal más intereses legales, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado, el próximo 16 de febrero de 1998, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de valor de tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del valor.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 76 (juicio de faltas número 51/94), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el denunciante hacer postura en calidad de ceder a tercero y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derive.

Quinto.—Que, para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo día 16 de marzo de 1998, sirviendo de tipo para

ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 16 de abril de 1998, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda. Todas ellas a las doce horas de su mañana.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

1. La nuda propiedad de una sexta parte indivisa y en pleno dominio de otra sexta parte indivisa de una casa en la calle Pérez Galdós, 26, de la localidad de Villacañas (Toledo), con una superficie de 200 metros cuadrados; al tomo 776, libro 174, folio 222, finca 12.421, inscripciones quinta y sexta, y valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de un solar en el barrio de Santa Ana, 52, de Villacañas (Toledo), con una superficie de 700 metros cuadrados; todo él al tomo 643, libro 135, folio 5, finca 11.296, inscripción octava. Valorado en 2.600.000 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar en calle de nuevo trazado, existiendo en la ante entrada un espacio descubierto por donde tiene su entrada y la del garaje. Igualmente, en la parte posterior, existe un descubierto destinado a patio de luces. Se compone y consta de semisótano destinado a garaje y dos plantas. La planta baja o primera consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina y escalera de acceso a la planta alta, que se compone de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie útil de 107,82 metros cuadrados y construida de 132,03 metros cuadrados. Inscrita al tomo 830, libro 184, folio 38, finca 27.392, inscripción tercera. Valorada en 16.500.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 10 de noviembre de 1997.—El Juez, Javier Ángel Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo.—El Secretario.—3.480-E.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 467/1995, se siguen autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra «Socastro, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Vivienda en la segunda planta, encima de la primera, con su correspondiente distribución interior, que ocupa la superficie útil aproximada de 111 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano de la escalera y edificio de don Manuel Peña Graña; derecha, entrando, avenida del Alcalde Miguel Rodríguez Bautista; izquierda, rellano y caja de la escalera y bloques números 1 y 2 de una edificación de «Promiventa Ribeira, Sociedad Anónima», y espalda, con dicha avenida. Es anejo de esta vivienda el trastero señalado con el número 4, ubicado en la planta bajo cubierta, de unos 10 metros 68 decímetros cuadrados, que linda: Frente, pasillo y sala de máquinas del ascensor; derecha, entrando, edificio de don Manuel Peña Graña; izquierda, el trastero número 3, y espalda, zona no aprovechable. Tiene asignada una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 16,25 por 100. Forma parte de una casa compuesta de planta sótano, planta baja, entreplanta, cuatro plantas altas más y planta